



175

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 04 de febrero de 2022

Oficio: AMH/DV/JJBR/034/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/97.7/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 28 de octubre, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“UNO.- Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México desarrollar en conjunto la elaboración de un programa social similar al programa de “Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias”, impulsado en la Alcaldía Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a la suficiencia presupuestal existente.”

“DOS.- Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, renombrar el programa de “Apoyo económico para la atención en materia de salud para la atención de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias”, como “Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias.”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Desarrollo Social y Humano, notifico mediante oficio **AMH/DGDS/DDSyH/JPGG/0135/2021**, que se tiene destinado un presupuesto a los programas y acciones sociales para el ejercicio fiscal 2022, hacia los diferentes sectores más vulnerables de la población de esta demarcación territorial y que por motivos de vulnerabilidad, así como de la contingencia sanitaria por el SARS-COV2 (COVID-19), requieren la atención prioritaria. De igual manera, se tiene contemplada la atención a las personas transgénero, transexuales, intersexuales, y personas no binarias, a través de sus diferentes actividades durante la actual administración.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.C.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/02530/2021

AMH/2

Parque Lira #94, Col. Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. (55) 52767700

